

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.566

LEY 2566

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2566

LEY 2566

Arrendamiento de la Estación La Plata al Ferrocarril Oeste y prórroga del plazo para construcción de una nueva.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el contrato ad-referendum celebrado entre el Poder Ejecutivo y la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, con fecha 28 de junio, del corriente año, para el arrendamiento de la actual estación La Plata, y prórroga del plazo para la construcción de una nueva.

ARTÍCULO 2°. Queda facultado el Poder Ejecutivo para prorrogar el contrato de la referencia en los términos que estime convenientes.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2566. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).